

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

## **CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA  
EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN  
ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE EDUCACIÓN**



## I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: *“La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”*.

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual **“Soy Barranquilla 2020-2023”** aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Artículo **9. Reto “Soy equitativa”** que ofrece mejorar el acceso, calidad y pertinencia a la educación básica, media y superior integral, mejorando así la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes en las instituciones educativas oficiales, fortaleciendo las capacidades de estas para que se puedan atender a más niños y jóvenes con necesidades educativas especiales e incentivando a los jóvenes a continuar sus estudios una vez finalicen el bachillerato.

Dentro de este reto, en el artículo 9.1. La política **“educación de vanguardia”** tiene como objetivo terminar las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin que contribuyan positivamente a la sociedad. Para esto se deben fortalecer los procesos educativos y dejar las bases listas para continuar avanzando hacia ese propósito. Finalmente, se debe cerrar el ciclo y promover que los estudiantes continúen los ciclos de educación superior, tanto a nivel técnico como en el nivel profesional, logrando así que cuenten con las mejores herramientas para lograr superar las trampas de la pobreza.

Teniendo como estrategias de la política señalada en el párrafo anterior, las siguientes:

- Mantener las tasas de cobertura a través de la adecuación y/o construcción de nuevas instalaciones.
- Asegurar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema con el fin de reducir los indicadores de deserción estudiantil y mantener la población escolarizada de la educación a través de programas de alimentación, transporte escolar, inclusión, jornadas complementarias y metodologías flexibles.
- Mejorar la calidad del sistema educativo, de la mano con la formación y capacitación de docentes y directivos docentes. Adicionalmente continuar con el acompañamiento in situ para el fortalecimiento de componentes y así potenciar capacidades.





- Desarrollar un programa de bilingüismo que permita al estudiante aprender un segundo idioma, fortaleciendo sus capacidades y ampliando sus posibilidades de crecimiento personal.
- Articular con demás dependencias del Distrito una oferta complementaria que transforme los colegios en un lugar seguro, lleno de valores y donde los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades, más allá del pensum académico.
- Continuar el programa de Articulación con la Media a través de Instituciones de Educación Superior y ETDH, para que los estudiantes logren graduarse con doble titulación como bachiller y técnico laboral por competencias, permitiendo continuar su formación académica mediante ciclos propedéuticos.

Desde la Secretaría Distrital de Educación, el Distrito busca cumplir con el postulado antes descrito, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas, programas, estrategias, proyectos y planes del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.

La Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación tiene como funciones principales:

1. Realizar la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos del sector educativo para presentar los resultados obtenidos a las dependencias y entidades correspondientes.
2. Coordinar los procesos financieros con el fin de garantizar los recursos físicos y financieros que permitan el desarrollo de planes programas y proyectos.
3. Coordinar las actividades requeridas en lo referente a infraestructura educativa y servicios generales para las instituciones educativas y la Secretaría Distrital de Educación.
4. Coordinar los procesos de modernización tecnológica y los sistemas de gestión de la calidad dirigidos a fortalecer el sector educativo en el Distrito.
5. Coordinar los procesos de Atención al ciudadano y Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Educación.

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar en todo momento por la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (Docentes, Directivos Docentes, estudiantes, padres de familia), autoridades judiciales relacionadas con la normal prestación del servicio

público y materialización del derecho fundamental de educación, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación, contrate profesionales de calidad que soporten la labor de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla en el arduo camino de la modernización y mejoramiento de los procesos y procedimientos educativos que se surten al interior de las diferentes oficinas, así como en los diferentes eventos internos y externos de la misma.

De acuerdo con lo señalado en las líneas anteriores, el Plan de Desarrollo Distrital recoge la totalidad de los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación.

Por contera, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto, toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de la profesiones liberales permiten un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en el desarrollo de las funciones misionales de La Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación.
- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

De conformidad, con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de La Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo de sus funciones misionales.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

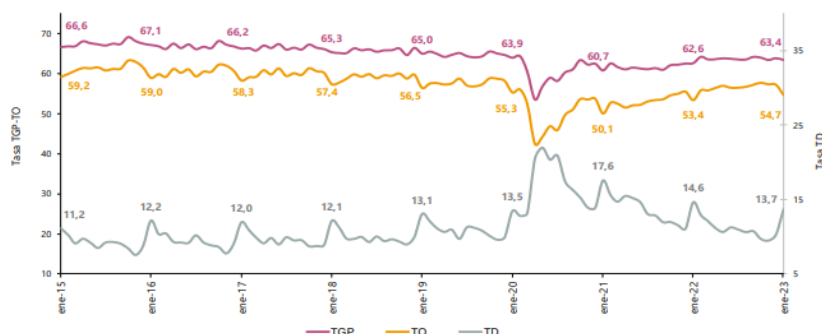
| ITEM | Clasificación UNSPSC | Clase                          |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicios de personal temporal |

## II. ANÁLISIS DEL SECTOR

### Indicadores de Mercado Nacional

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

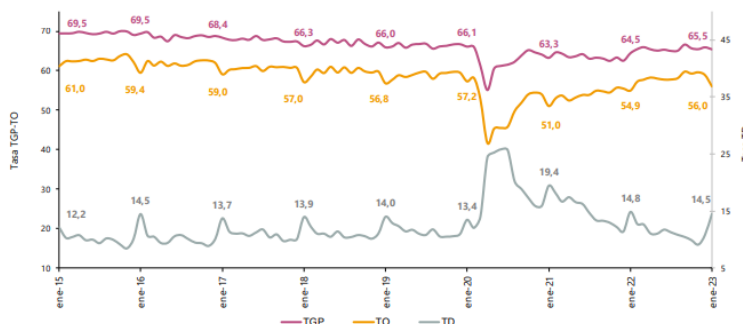
**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
**Total nacional**  
**Enero (2015 – 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Enero (2015 - 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_ene\\_23.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf) (febrero de 2023)

## Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\***

**Total nacional**

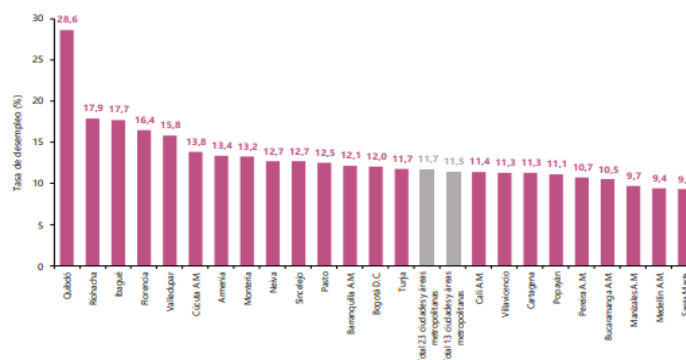
**Enero (2022/2023)**

| Rama de actividad                                                                    | Total         |               | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                      | Enero 2022    | Enero 2023    |                |                    |                      |
| <b>Población ocupada</b>                                                             | <b>20.696</b> | <b>21.492</b> | <b>100</b>     | <b>796</b>         |                      |
| Alojamiento y servicios de comida                                                    | 1.255         | 1.592         | 7,4            | 336                | 1,6                  |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos      | 1.706         | 1.914         | 8,9            | 208                | 1,0                  |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.644         | 1.849         | 8,6            | 205                | 1,0                  |
| Industrias manufactureras                                                            | 2.069         | 2.270         | 10,6           | 201                | 1,0                  |
| Transporte y almacenamiento                                                          | 1.471         | 1.662         | 7,7            | 191                | 0,9                  |
| Actividades inmobiliarias                                                            | 184           | 245           | 1,1            | 62                 | 0,3                  |
| Información y comunicaciones                                                         | 386           | 431           | 2,0            | 45                 | 0,2                  |
| Comercio y reparación de vehículos                                                   | 3.904         | 3.913         | 18,2           | 10                 | 0,0                  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 2.963         | 2.957         | 13,8           | -6                 | 0,0                  |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*                         | 639           | 628           | 2,9            | -11                | -0,1                 |
| Actividades financieras y de seguros                                                 | 449           | 380           | 1,8            | -68                | -0,3                 |
| Construcción                                                                         | 1.551         | 1.402         | 6,5            | -148               | -0,7                 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 2.457         | 2.244         | 10,4           | -214               | -1,0                 |

Fuente: DANE, GEIH.

En el trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,6%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (55,3%).

**Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades y áreas metropolitanas**  
**23 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Noviembre 2022 - enero 2023**



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_emploi\\_ene\\_23.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_emploi_ene_23.pdf) (febrero de 2023)

## Encuesta Mensual de Servicios

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

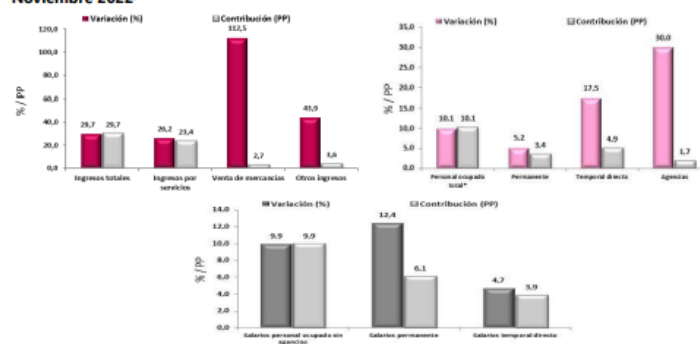
**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Noviembre 2022<sup>P</sup> / noviembre 2021**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. |                                                    |                                                                                            | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de mercancías | Otros ingresos |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| Sección                        | División                                           | Descripción                                                                                | Variación (%)      |                        | Contribución (%)    |                |
| H                              | División 52                                        | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 23,6               | 22,1                   | 0,2                 | 1,3            |
| H                              | División 53                                        | Correos y servicios de mensajería                                                          | 2,0                | 1,3                    | 0,0                 | 0,6            |
| I                              | División 56                                        | Restaurantes, catering y bares                                                             | 12,8               | 11,9                   | 0,6                 | 0,3            |
| J                              | División 58                                        | Actividades de edición                                                                     | 19,3               | 19,0                   | -1,7                | 2,0            |
| J                              | División 59, excepto Clase 5920                    | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | -5,1               | -12,7                  | 0,9                 | 6,7            |
| J                              | División 60 y Clase 6391                           | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 12,8               | 10,6                   | 0,0                 | 2,2            |
| J                              | División 61                                        | Telecomunicaciones                                                                         | 1,6                | 1,8                    | -0,3                | 0,1            |
| J                              | División 62, División 63, excepto Clase 6391       | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 21,5               | 22,4                   | -0,6                | -0,3           |
| LN                             | Sección L, División 68                             | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 17,2               | 16,2                   | 0,3                 | 0,7            |
| M                              | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | -3,0               | -2,7                   | -0,4                | 0,1            |
| M                              | Clase 7310                                         | Publicidad                                                                                 | 15,1               | 15,3                   | -0,2                | 0,0            |
| N                              | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130         | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 13,0               | 12,5                   | 0,2                 | 0,4            |
| N                              | Clase 8220                                         | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | 21,0               | 20,9                   | 0,0                 | 0,0            |
| N                              | División 82 excepto Clase 8220                     | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 13,3               | 11,9                   | -0,1                | 1,5            |
| P                              | Grupo 854                                          | Educación superior privada                                                                 | 7,3                | 5,6                    | 0,1                 | 1,6            |
| Q                              | Clase 8610                                         | Salud humana privada con internación                                                       | 12,4               | 11,8                   | 0,4                 | 0,3            |
| Q                              | División 86 excepto Clase 8610                     | Salud humana privada sin internación                                                       | 8,7                | 8,8                    | 0,1                 | -0,2           |
| S                              | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                     | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 29,7               | 23,4                   | 2,7                 | 3,6            |

Fuente: DANE – EMS

En lo corrido del año 2022 hasta noviembre, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2021.

**Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**  
**Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**  
**Total nacional**  
**Noviembre 2022<sup>P</sup>**



Fuente: DANE – EMS

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_noviembre\\_22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf) (febrero de 2023)



### III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.** Para cumplir con el presente objeto, se requiere a través de contratos de prestación de servicios, un grupo de diecisiete (17) profesionales en diferentes disciplinas que respalden las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de La Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación en desarrollo de sus funciones misionales

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor del contrato:

| ITEM | PERFIL Y EXPERIENCIA                                                                                                                    | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VALOR TOTAL DE CADA CONTRATO |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 1    | Acreditar título profesional en <b>Derecho</b> con experiencia de cuatro (04) años y seis (06) meses posteriores al título profesional. | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ejecutar la revisión, elaboración y control de legalidad a los documentos, solicitudes y respuestas que soliciten los procesos de Planeación e Infraestructura Educativa.</li><li>2. Realizar asistencia legal en los asuntos relacionados con los procesos de la Secretaría Distrital de Educación</li><li>3. Asesorar los procesos relacionados con su objeto contractual en la proyección de Actos Administrativos, previo estudio de los documentos.</li><li>4. Proyectar conceptos y respuestas a solicitudes en los asuntos relacionados con los procesos de Planeación Educativa e Infraestructura Educativa.</li><li>5. Asistir y participar en las reuniones y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual.</li><li>6. Presentar informes a manera de memorial de cada visita realizada a las diferentes instituciones.</li></ol> | <b>\$ 48.000.000</b>         |
| 2    | Acreditar título profesional en <b>Arquitectura</b> con experiencia de cuatro (04) años posteriores al título profesional               | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IEDS.</li><li>2. Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.</li><li>3. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IEDS para revisión del supervisor asignado.</li><li>4. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones Educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos.</li><li>5. Manejar los sistemas de información o aplicativos relacionados con información de predios y usos de suelo.</li></ol>                                                                                                                                                                                                                 | <b>\$ 46.440.000</b>         |





|   |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|   |                                                                                                                                                      | 6. Apoyar en la supervisión de los proyectos de ampliación que adelante el Distrito, a través de los diferentes convenios y/o contratos vigentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |               |
| 3 | Acreditar título profesional en <b>Arquitectura</b> con experiencia de tres (03) años y seis (6) meses posteriores al título profesional             | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IEDS.</li> <li>2. Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IEDS para revisión del supervisor asignado.</li> <li>4. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones Educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos.</li> <li>5. Manejar los sistemas de información o aplicativos relacionados con información de predios y usos de suelo.</li> <li>6. Apoyar en la supervisión de los proyectos de ampliación que adelante el Distrito, a través de los diferentes convenios y/o contratos vigentes.</li> </ol> | \$ 43.816.000 |
| 4 | Acreditar título profesional en <b>Ingeniería Civil</b> con experiencia de tres (03) años y seis (6) meses posteriores al título profesional         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IEDS.</li> <li>2. Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IEDS para revisión del supervisor asignado.</li> <li>4. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones Educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos.</li> <li>5. Manejar los sistemas de información o aplicativos relacionados con información de predios y usos de suelo.</li> <li>6. Apoyar en la supervisión de los proyectos de ampliación que adelante el Distrito, a través de los diferentes convenios y/o contratos vigentes.</li> </ol> | \$ 43.816.000 |
| 5 | Acreditar título profesional en <b>Ingeniería de Sistemas</b> con experiencia de tres (03) años y cuatro (4) meses posteriores al título profesional | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la modernización de las tecnologías.</li> <li>2. Realizar acompañamiento al mantenimiento y soporte de equipos tecnológicos dentro de la Secretaría distrital de Educación y las Instituciones Educativas distritales.</li> <li>3. Realizar Acciones relacionadas con la formulación y desarrollo de proyectos de</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | \$ 42.064.000 |





|   |                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|   |                                                                                                                                                     | modernización de tecnologías en la Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.<br>4. Actualizar de inventarios tecnológicos de las IEDs.<br>5. Asesoría en la implementación de nuevos proyectos para garantizar alfabetización digital dentro de las IEDs.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |
| 6 | Acreditar título profesional como <b>Ingeniero Electricista</b> con experiencia de tres (03) años y dos (2) meses posteriores al título profesional | 1. Realizar visitas diagnósticas a instituciones educativas para determinar el estado de las instalaciones eléctricas, cargas y otros.<br>2. Realizar visitas de seguimiento a los proyectos de mejoramiento de instalaciones de eléctricas en las instituciones educativas.<br>3. Elaborar conceptos sobre el estado/diagnóstico inicial de las instituciones educativas y las alternativas y/o posibles soluciones a problemáticas.<br>4. Revisión de Planos o Diseños de Instalaciones Eléctricas de proyectos en Instituciones Educativas.<br>5. Brindar acompañamiento a las Instituciones educativas que adelanten proyectos eléctricos de manera independiente.<br>6. Revisión de presupuestos de obras para sistemas y/o instalaciones eléctricas.<br>7. Acompañar y recibir los trabajos finalizados correspondientes al objeto de su competencia. | \$ 40.312.000 |
| 7 | Acreditar título profesional en <b>Ingeniería de Sistemas</b> con experiencia de tres (03) años y un (1) mes posterior al título profesional        | 1. Asesorar en la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la modernización de las tecnologías.<br>2. Realizar soporte y acompañamiento a la Secretaría Distrital de Educación en los desarrollos de software implementados para el funcionamiento del sector.<br>3. Generar acciones relacionadas con la investigación, diseño y desarrollos de programas nuevos.<br>4. Generar y diseñar reportes relacionados con los datos requeridos de los Software por la Secretaría Distrital de Educación.<br>5. Acompañar y recibir los trabajos finalizados correspondientes al objeto de su competencia.                                                                                                                                                                                           | \$ 40.232.000 |
| 8 | Acreditar título profesional en <b>Ingeniería de Sistemas</b> experiencia general de (03) años                                                      | 1. Asesorar en la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la modernización de las tecnologías.<br>2. Realizar mantenimiento y soporte de equipos tecnológicos dentro de la Secretaría distrital de Educación y las Instituciones Educativas distritales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | \$ 40.000.000 |





|    |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |               |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|    |                                                                                                                                                | <p>3. Realizar Acciones relacionadas con la formulación y desarrollo de proyectos de modernización de tecnologías en la Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla.</p> <p>4. Actualizar los inventarios tecnológicos de las IEDs.</p> <p>5. Asesorar a la implementación de nuevos proyectos para garantizar alfabetización digital dentro de las IEDs.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
| 9  | <p>Acreditar título profesional en <b>Arquitectura</b> y experiencia general de dos (02) años y diez (10) meses</p>                            | <p>1. Realizar los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</p> <p>2. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados.</p> <p>3. Colaborar con las labores propias de la Oficina a la cual ha sido asignada.</p> <p>4. Realizar actividades necesarias y conexas de tipo operativo que sean requeridas para la ejecución del contrato.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | \$ 39.432.000 |
| 10 | <p>Acreditar título profesional en <b>Arquitectura</b> con experiencia de dos (02) años y ocho (8) meses posteriores al título profesional</p> | <p>1. Realizar visitas diagnósticas para determinar alcance y presupuesto de mejoramientos locativos en las IEDS.</p> <p>2. Proyectar conceptos técnicos referentes a las obras civiles que soliciten las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.</p> <p>3. Elaborar presupuestos de obra de mejoramientos locativos en las IEDS para revisión del supervisor asignado.</p> <p>4. Rendir informe de las visitas realizadas en las Instituciones Educativas siguiendo las indicaciones y formatos establecidos.</p> <p>5. Realizar visitas de supervisión de obras con el fin de determinar cumplimiento en el plan de obra y cronograma de actividades.</p> <p>6. Apoyar en la supervisión de los proyectos de ampliación que adelante el Distrito, a través de los diferentes convenios y/o contratos vigentes.</p> | \$ 38.560.000 |
| 11 | <p>Acreditar título profesional en <b>Negocios y Finanzas Internacionales</b> y experiencia de dos (02) años y seis (6) meses</p>              | <p>1. Realizar en la Secretaría Distrital de Educación la validación de aquellas necesidades de dotación de las Instituciones Educativas del Distrito.</p> <p>2. Realizar el seguimiento a los procesos relacionados con Infraestructura Educativa y Mejoramiento y adecuaciones de espacios.</p> <p>3. Realizar la elaboración y aplicación de instrumentos de medición de la satisfacción de los clientes de la Secretaría Distrital de Educación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$ 36.368.000 |





|    |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|    |                                                                                                                                                       | 4. Gestionar la organización de los informes de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.<br>5. Asesorar en los procesos de adquisiciones de dotación para las Instituciones Educativas Distritales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
| 12 | Acreditar título profesional en <b>Ingeniería Industrial</b> y experiencia general de dos (02) años.                                                  | 1. Realizar los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.<br>2. Ejecutar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados.<br>3. Colaborar con las labores propias de la Oficina a la cual ha sido asignada.<br>4. Realizar actividades necesarias y conexas de tipo operativo que sean requerida para la ejecución del contrato.                                                                                                                                                                | \$ 27.664.000 |
| 13 | Acreditar título profesional en <b>Ingeniería de Sistemas</b> con experiencia de un (01) año y seis (6) meses posteriores al título profesional       | 1. Realizar la revisión y ajuste de la documentación soporte en relación con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría Distrital de Educación.<br>2. Realizar con los líderes y funcionarios de las diferentes áreas cada una de las actividades en relación con el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Educación.<br>3. Asesorar en la ejecución de las auditorías Internas y externas de la Secretaría Distrital de Educación.<br>4. Realizar la elaboración y Seguimiento de los planes de mejoramiento de cada uno de los procesos de la Secretaría Distrital de Educación. | \$ 26.400.000 |
| 14 | Acreditar título profesional en <b>Administración de Empresas</b> con experiencia de un (01) año y cuatro (4) meses posteriores al título profesional | 1. Asesorar en los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.<br>2. Realizar la revisión y/o proyección de los diversos documentos que le sean confiados.<br>3. Realizar la organización y clasificación de información, archivos y demás documentos de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.<br>4. Realizar la revisión presupuestal y verificar los contratos de las instituciones educativas del Distrito de Barranquilla.                                                                 | \$ 25.984.000 |
|    |                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |               |





|    |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                      |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 15 | Acreditar título profesional en <b>Ingeniería de Sistemas</b> con experiencia de un (01) año y dos (2) meses posteriores al título profesional | <p>1. Asesorar en el desarrollo de labores administrativas en la Oficina Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la implementación de las tecnologías.</p> <p>2. Realizar capacitaciones para generar formaciones en tecnología dentro de la Secretaría e Instituciones Educativas Distritales.</p> <p>3. Proponer y efectuar acciones relacionadas con la formulación y desarrollo de proyectos de modernización de tecnologías.</p>                                                                                                                  | <b>\$ 25.416.000</b> |
| 16 | Acreditar título profesional en <b>Contaduría Pública</b> y experiencia de un (01) año posterior al título profesional                         | <p>1. Proyectar las respuestas a los derechos de peticiones, y demás solicitudes propias del desarrollo de las actuaciones administrativas promovidas ante la Secretaría y que le sean asignadas previamente.</p> <p>2. Participar en mesas de trabajo, reuniones y/o actividades de la Secretaría de Educación que le sean asignadas.</p> <p>3. Realizar la revisión y/o seguimiento de informes y procesos de la Secretaría Distrital de Educación.</p> <p>4. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</p> | <b>\$ 24.000.000</b> |
| 17 | Acreditar título profesional en <b>Ingeniería de Sistemas</b> y experiencia de seis (06) meses posteriores al título profesional               | <p>1. Asesorar en la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional en todos los procesos relacionados con la modernización de las tecnologías.</p> <p>2. Realizar mantenimiento y soporte de equipos tecnológicos dentro de la Secretaría distrital de Educación y las Instituciones Educativas distritales.</p> <p>3. Realizar soporte a la Gestión documental de los diferentes procesos internos de la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.</p>                                                                                                            | <b>\$ 22.632.000</b> |

### **OBLIGACIONES GENERALES**

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.





3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

#### IV ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$611.136.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ocho (08) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en febrero 13 del 2023

**Código de asignación: 7899**

**MARIA JOSE ABUCHAIBE C.**

Asesor Externo

Secretaria General del Distrito

